436

127

Ministerio de Justicia
C. é I. Pública

Asunción, Junio 1º de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nombranse á los Señores Cipriano Acosta y Marcos Gonzalez, Jueces de Paz Suplentes de Ajos é Ithacanguazú respectivamente en virtud de hallarse vacante dichos puestos.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gnoves

Cayetano Ramírez